

TERMINOS DE REFERENCIA

Título del servicio: Consultoría para el diagnóstico, actualización documental y fortalecimiento de capacidades en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) conforme a la Ley N° 29783 y normativa complementaria.

Antecedentes:

Practical Action es una organización benéfica dedicada al desarrollo global que promueve vidas y medios de vida sostenibles en las zonas más afectadas por la pobreza y el cambio climático. Registrada en el Reino Unido, cuenta con proyectos comunitarios en África, Asia y América Latina. Combina especializaciones para multiplicar su impacto y ayudar a dar forma a un mundo que funcione mejor para todos.

Practical Action trabaja de la mano con las comunidades para generar soluciones ingeniosas, sostenibles y apropiadas en agricultura, agua y manejo de residuos, resiliencia climática y energías renovables, y para que las personas que viven en condiciones de pobreza puedan mejorar sus vidas.

Para asegurarnos de cumplir con la normativa laboral peruana, y, asegurarnos de que el personal trabaja en un entorno seguro, requerimos del servicio de revisión de cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo del Servicio:

El presente servicio tiene como objetivo realizar una exhaustiva revisión del cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo. Se requiere que el servicio incluya la revisión de documentos vigentes, análisis de riesgos y requerimientos específicos por proyecto, así como la propuesta de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. El servicio deberá cubrir de manera integral los contextos operativos propios de Practical Action: trabajo en oficina (Lima), operaciones de campo en zonas rurales (comunidades altoandinas y amazónicas), así como desplazamientos en modalidades de transporte terrestre, aéreo y fluvial. Se incluye asimismo el diseño de protocolos de respuesta inmediata ante incidentes y accidentes de diversa índole, así como mecanismos de comunicación de crisis internos y externos.

Requerimientos específicos:

La consultoría se organizará en cuatro componentes:

1. Diagnóstico y revisión de cumplimiento legal
 - Evaluación del cumplimiento de la Ley N° 29783, su Reglamento y normativa complementaria.
 - Revisión de condiciones de trabajo, identificación de peligros y evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC).
 - Verificación de cumplimiento documental, operativo y organizacional.
 - Mapeo de riesgos diferenciado por zona geográfica de intervención, incluyendo riesgos climáticos (huaicos, inundaciones, heladas, sismos), riesgos de acceso y riesgos de seguridad comunitaria.
2. Elaboración y/o actualización de documentación

Los grandes cambios comienzan pequeños

El consultor deberá elaborar o actualizar, según corresponda, los siguientes documentos organizados por ámbito:

a) Documentos base — cumplimiento normativo (Ley N° 29783)

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).
- Matriz IPERC (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y determinación de controles).
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programa Anual de Capacitaciones en SST.
- Mapa de riesgos.
- Procedimientos de trabajo seguro.
- Formatos y registros obligatorios (accidentes, incidentes, capacitaciones, inspecciones, EPP, etc.).

b) Trabajo en oficina

- Evaluación ergonómica de puestos de trabajo (en todas las sedes): análisis de estaciones de trabajo, postura, iluminación, pantallas y mobiliario, con recomendaciones de ajuste.
- Protocolo de pausas activas y gestión de fatiga visual/postural.
- Evaluación de riesgos psicosociales: carga laboral, estrés y fatiga crónica, especialmente para personal que alterna trabajo de campo intenso con trabajo de oficina.
- Plan de respuesta ante emergencias y evacuación (específico para la(s) sede(s) de oficina).

c) Trabajo en campo y comunidades

- Protocolo de seguridad en terreno: normas de comportamiento en campo, sistema de check-in y comunicación periódica obligatoria con oficina, y procedimiento ante pérdida de contacto.
- Protocolo de alojamiento en zonas de intervención: estándares mínimos de seguridad para hospedajes en campo (salidas de emergencia, acceso a atención médica, zonas de riesgo sísmico).
- Procedimientos de trabajo seguro en campo (actividades técnicas, visitas comunitarias, trabajo en altura o zonas de riesgo).

d) Transporte

- Procedimientos de transporte seguro (terrestre, aéreo y fluvial).
- Criterios de selección y verificación de proveedores de transporte: requisitos mínimos para vehículos contratados (SOAT, revisión técnica, seguro adicional), perfil de conductores, protocolo de autorización de viajes según nivel de riesgo de la ruta, límites de horas de conducción continua y prohibición de conducción nocturna en rutas de alto riesgo.

e) Protocolos de respuesta ante incidentes y crisis

- Protocolos diferenciados de respuesta ante incidentes según tipo: accidentes de tránsito, accidentes en campo, emergencias médicas, situaciones de inseguridad (asalto o amenaza), desastres naturales y accidentes en oficina. Cada protocolo debe incluir árbol de decisiones y flujograma de los primeros 15-60 minutos.
- Protocolo de reporte y gestión post-incidente: formularios estandarizados, plazos de reporte interno y ante el MTPE, proceso de investigación de causas raíz y registro de lecciones aprendidas.
- Protocolo de comunicación de crisis: cadena de notificación interna (personal, jefatura, Dirección País, PA UK), plazos máximos y comunicación externa con donantes, APCI y autoridades según aplique.
- Diseño de una guía de bolsillo / tarjeta laminada de respuesta rápida para personal de campo: números de emergencia por región, pasos inmediatos ante cada tipo de incidente y contactos clave, en formato utilizable sin conectividad.

Los grandes cambios comienzan pequeños

3. Fortalecimiento de capacidades del personal
 - Identificación de necesidades de capacitación según riesgos y puestos de trabajo, diferenciada para personal de campo y de oficina.
 - Propuesta de un Plan Anual de Capacitaciones en SST (mínimo 4 capacitaciones anuales según normativa), con contenidos adaptados a los contextos operativos de Practical Action.
 - Diseño de simulacros prácticos diferenciados por contexto operativo (evacuación en oficina, emergencia médica en campo, accidente de tránsito), con propuesta de frecuencia y metodología de evaluación.
4. Recomendaciones y mejora continua
 - Recomendaciones específicas a nivel de políticas y procedimientos.
 - Propuesta de indicadores para evaluar la eficacia de las capacitaciones y el desempeño del sistema SST.

Perfil del Consultor o equipo consultor

Se deberá acreditar:

- Título profesional en Ingeniería, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial o campo afín.
- Mínimo 3 años de experiencia en implementación de sistemas de gestión SST en Perú, con dominio de la Ley N° 29783 y su Reglamento (D.S. 005-2012-TR).
- Experiencia comprobable en elaboración de matrices IPERC, RISST y Planes Anuales de SST.
- Experiencia comprobable (requisito) con organizaciones no gubernamentales o proyectos que incluyan trabajo en campo (zonas rurales, alta montaña o selva, transporte multimodal).
- Conocimiento de estándares internacionales de seguridad aplicables a organizaciones de cooperación y desarrollo (Sphere Project, HEAT o similares) — deseable.

Se deberá presentar: Propuesta técnica y económica. CV documentado del equipo consultor y al menos dos referencias de servicios similares y, de contar con ella, certificación en SST vigente (MTPE u organismo reconocido).

Cronograma de Entregables y pagos:

El monto de la consultoría será a todo costo, incluyendo cargos bancarios e impuestos, monto que será pagado con la siguiente distribución bajo presentación de factura:

#	Entregables	Fecha de entrega	% a pagar
1	Plan de trabajo y cronograma detallado para la atención de los requerimientos específicos de la presente consultoría	A los 10 días de la firma del contrato	10%
2	Informe de diagnóstico con matriz de cumplimiento legal, hallazgos, riesgos críticos y brechas identificadas.	A los 45 días de la firma del contrato	20%
3	Versiones preliminares de los documentos listados, incluyendo los protocolos diferenciados de respuesta ante incidentes,	A los 100 días de la firma del contrato	30%

Los grandes cambios comienzan pequeños

	evaluación ergonómica de oficina, protocolos de seguridad en campo y alojamiento, protocolo de comunicación de crisis, y criterios de selección de proveedores de transporte.		
3	Versiones revisadas y finales de los documentos listados, incluyendo los protocolos diferenciados de respuesta ante incidentes, evaluación ergonómica de oficina, protocolos de seguridad en campo y alojamiento, protocolo de comunicación de crisis, y criterios de selección de proveedores de transporte.	A los 150 días de la firma del contrato	20%
4	Documento de recomendaciones y la propuesta de plan anual de capacitaciones	A los 180 días de la firma del contrato	20%

*Las fechas de pago se realizan los primeros viernes después de aprobado el producto por parte de Practical Action.

**Practical Action podrá solicitar los productos preliminares antes de fecha de entrega para revisar el avance de los productos.

***Las fechas de entrega son referenciales, podrían cambiar previo acuerdo con el consultor. Estos acuerdos pueden realizarse vía correo electrónico

Proceso de aprobación de entregables

Una vez recibido cada entregable, Practical Action dispondrá de **10 días hábiles** para emitir su conformidad o formular observaciones por escrito. El consultor tendrá **5 días hábiles** para levantar las observaciones. Este ciclo podrá repetirse **hasta dos veces por entregable**. Si tras la segunda revisión el producto no alcanza la conformidad, las partes acordarán un plan de acción específico.

Cada entregable deberá presentarse en formato editable (Word o Excel según corresponda) y en versión PDF firmada. Los documentos que requieran firma de profesional habilitado deberán incluirla para ser considerados completos.

COMO POSTULAR

Las personas/empresas interesadas en brindar el servicio, pueden escribir al correo antonella.russo@practicalaction.org con copia a maria.villa@practicalaction.org con el asunto "Consultoría para el diagnóstico, actualización documental y fortalecimiento de capacidades en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)" y enviar su propuesta económica, cronograma de trabajo y CV del consultor o equipo consultor hasta el 10 de julio.

Los grandes cambios comienzan pequeños

E info@practicalaction.org – www.practicalaction.org.pe
Av. Camino Real 456, oficina 1304, San Isidro, Lima, Perú

ANEXO A – Información de contexto

Número de trabajadores (por región): 59

Zonas de trabajo

Provincia y Región	Tipo de proyecto	Frecuencia
Lima (distrito de San Isidro), Lima	Oficina central del país	Perenne
Lima (distrito del Rímac), Lima	Resiliencia climática	Frecuente
Jaén y San Ignacio, Cajamarca	Biodiversidad	Ocasional
Quispicanchis y Calca, Cusco	Resiliencia climática	Perenne
Huancané, Puno	Educación	Perenne
Condorcanqui, Amazonas	Educación	Perenne
Bagua, Amazonas	Biodiversidad	Ocasional
Datem del Maraón, Loreto	Biodiversidad	Ocasional

Zonas de desplazamiento:

Provincia y Región	Tipo de vehículo de desplazamiento
Lima (distrito de San Isidro), Lima	Transporte público, vehículos menores, vehículos motorizados (propios y servicio de taxi)
Lima (distrito del Rímac), Lima	Camioneta institucional
Jaén y San Ignacio, Cajamarca	Avión, camioneta de alquiler, vehículos motorizados (servicio de taxi/mototaxi)
Quispicanchis y Calca, Cusco	Camioneta institucional, vehículos motorizados (servicio de taxi/mototaxi)
Huancané, Puno	Camioneta institucional, vehículos motorizados (servicio de taxi/mototaxi), colectivo

Los grandes cambios comienzan pequeños

E info@practicalaction.org – www.practicalaction.org.pe
Av. Camino Real 456, oficina 1304, San Isidro, Lima, Perú

Condorcanqui, Amazonas	Camioneta institucional, vehículos motorizados (servicio de taxi/mototaxi), colectivo, embarcación fluvial (chalupa)
Bagua, Amazonas	Avión, camioneta de alquiler, vehículos motorizados (servicio de taxi/mototaxi), embarcación fluvial (chalupa/lancha)
Datem del Marañón, Loreto	Avión, camioneta de alquiler, vehículos motorizados (servicio de taxi/mototaxi), embarcación fluvial (chalupa/lancha)

Oficinas: Lima, Huancané, Santa María de Nieva, Cuzco

Los grandes cambios comienzan pequeños

E info@practicalaction.org – www.practicalaction.org.pe
Av. Camino Real 456, oficina 1304, San Isidro, Lima, Perú